

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 19 de Octubre de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930
Nº 10.840	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 550 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 450	
HORARIO Para la publicación de avisos	Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 325

Salta, 2 de agosto de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de agosto del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia;

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 8.000,—	\$ 90,— la palabra
Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Avisos comerciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Edictos de Mina	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Avisos administrativos	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Posesión veintañal	\$ 7.200,—	\$ 120,— " "
Remates inmuebles y automotor	\$ 8.000,—	\$ 140,— " "
Remates varios	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Sucesorios	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 10.500,— la página, más un adicional de \$ 7.500,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

a) Anual	\$ 49.600,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 350,—
b) Semestral	\$ 31.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 450,—
c) Trimestral	\$ 18.600,—	Atrasado, más de un año	\$ 1.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, £, &, ½, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DESCRIPCION

M. de Economía Nº 607 del 27- 9-79	— Aprobar la Resol. Nº 014/79 dictada por la Dirección Gral. de Arquitectura de la provincia ...	3936
M. de Economía Nº 636 del 12-10-79	— Aprobar la Resol. Nº 13.764/79 dictada por la Administración General de Aguas de Salta	3936
S. G. de la Gob. Nº 283 del 9-10-79	— Transferir los registros y movimiento contable del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta a Gobernación	3937

EDICTOS DE MINAS

Nº 35863 — Sara Horteloup	3937
Nº 35862 — Sara Horteloup	3937
Nº 35861 — Sara Horteloup	3937
Nº 35859 — Sara Horteloup	3937

	Pág.
Nº 35865 — Sara Horteloup	3938
Nº 35864 — Sara Horteloup	3938
Nº 35841 — Felipa Morales de Lafuente, Expte. Nº 10.488-M	3938
Nº 35840 — María H. Casilla Lafuente, Expte. Nº 10.485-C	3938
Nº 35839 — María H. Casilla Lafuente, Expte. Nº 10.481-C	3938

LICITACION PUBLICA

Nº 35964 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1342 y 1343	3939
Nº 35905 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 5/79	3939
Nº 35893 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1341	3939

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 35950 — Gabriela Diez de Cornejo	3939
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 35974 — Por Ramón H. Cortez, Juicio: Expte. Nº 3031/78	3940
Nº 35973 — Por Ramón H. Cortez, Juicio: Expte. Nº 05688	3940
Nº 35956 — Por Francisco Alberto Segovia, Juicio: Expte. Nº 6925/78	3940

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 35971 — Martínez Justino	3940
Nº 35957 — Prudencia López de Giménez	3940
Nº 35952 — Santiago Delgado	3940
Nº 35949 — María Luisa E. Aguirre de Villegas	3940
Nº 35939 — Pedro Militello	3941
Nº 35938 — Cobos, Manuel de Reyes	3941
Nº 35933 — Casap Quiles Nomi	3941

REMATES JUDICIALES

Nº 35975 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 51176/78	3941
Nº 35961 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 47613/78	3941
Nº 35960 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39306/79	3941
Nº 35955 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 23942/79	3941
Nº 35954 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 22846/78	3942
Nº 35953 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 53570/77	3942
Nº 35948 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 64486/78	3942
Nº 35946 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 38398/78	3942
Nº 35935 — Por José A. Zapia, Juicio: Expte. Nº 32.781/79	3942
Nº 35907 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 32813/79	3942
Nº 35906 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 15397/78	3943

POSESION VEINTENAL

Nº 35929 — Petrona M. de Matorras	3943
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 35968 — Emilio Arturo Saravia	3943
Nº 35967 — Emilio Espelta, Pedro Baldi, Carlos Serrey y Angel Ramón Bascary	3943
Nº 35959 — Saravia Segunda García Orellana de	3944
Nº 35942 — Robles, Miguel Angel	3944
Nº 35936 — Oscar Sosa Arias	3944

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 35970 — Inmobiliaria La Florida S.A.	3945
--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 35969 — Alvarado Construcciones S.R.L.	3945
--	------

Sección AVISOS

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 35990 — Estudio Enrique Larrán y Asociados, para el día 5-11-79	3946
Nº 35966 — Cia. Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 31-10-79	3946
Nº 35965 — Club Amigos de la Montaña, para el día 7-11-79	3946
Nº 35909 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda., para el día 31-10-79	3946

FE DE ERRATA

Nº 35977 — De la edición Nº 10.828	3947
--	------

RECAUDACION

Nº 35976 — Del día 18-10-79	3947
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 607 - 27-9-79 - Expediente Cód. 28-29.647/79

Apruébase la Resolución Nº 014/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la provincia, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Salta, 11 de setiembre de 1979. Resolución Nº 014, Dirección General de Arquitectura de la provincia, Expte. C. 28 - Nº 29647/79. Visto: ...; La Directora General de Arquitectura de la provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de recepción definitiva, Obra Nº 1497 "Construcción Puesto Sanitario tipo A2-30/S Santa María, Dpto. Rivadavia". Contratista: Econsa S.R.L. Monto contrato: \$ 23.433.360. Plazo de ejecución: 240 + 60 s/ Dcto. Nº 662/78 + 120 días calendarios s/Dcto. Nº 331/79. Fecha de iniciación: 5-10-77. Fecha de terminación: 29-11-78. Asesor técnico: Ing. Roberto Adán Galli.

"En la localidad de Santa María, Departamento de Rivadavia, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, siendo horas once y treinta se constituyen en la obra del título la Sra. Jefa del Departamento Construcciones Arq. Irma Pilar García Vidal de Volmaro y el Sr. Inspector de Obras Generales Armando Andrés Chanampa en representación de la Dirección General de Arquitectura de la provincia por una parte, el Ing. Civil Roberto Adán Galli en representación de la contratista por la otra parte, a los efectos de proceder a practicar la recepción definitiva de la obra del título, en cumplimiento a los artículos Nºs. 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales, inserto en el

legajo oficial de la obra y del artículo Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la provincia número 76/62.

"Acto seguido se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de garantía.

"Se deja constancia que la presente Acta de recepción definitiva, queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este acto no libera al contratista de las responsabilidades emanadas del artículo Nº 1646 del Código Civil.

"No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados.

"Fdo. Armando Andrés Chanampa, Inspector; Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, Jefa (I.) Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura de la provincia e Ing. Roberto Adán Galli p/la Empresa Contratista.

"Art. 2º — Solicitar al Ministerio de Economía la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Art. 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General, Direc. Gral. de Arquitectura de la provincia".

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 636 - 12-10-79 - Expediente Cód. 34-102.845/79.

Apruébase la Resolución Nº 13.764/79 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 3 de octubre de 1979. Resolución Nº 13.764, Expediente Nº 34-102845/79. Visto: ...; Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta, Resuel-

ve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de recepción definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe seguidamente:

“En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta y un días del mes de julio del año un mil novecientos setenta y nueve, reunidos en el lugar de la obra Cisterna de 600 m3. de capacidad para el Parque Industrial - Salta, por una parte el señor Santiago Carlos Vidoni en carácter de Inspector de Obra, y por la otra, el Ing. Carmelo Galindo, en carácter de Director Técnico de la obra y en representación de la Empresa Contratista Caprotta y Galindo S.R.L., quienes proceden a constatar la conservación y mantenimiento de la obra, por lo que estando en un todo de conformidad convienen en hacer por este acto la recepción definitiva de la misma.

“Para tal fin, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. Fdo. Ing. Carmelo Galindo, Caprotta y Galindo S.R.L., Socio Gerente. Santiago C. Vidoni, Inspector de Obra, A.G.A.S.

Importe del contrato: \$ 17.842.416,00

Costo final de la obra:

Certificación a precios básicos	\$ 17.757.193,00
Certificación mayores costos	\$ 15.727.917,00

Plazos de ejecución:

Contractual: 120 días calendarios.

Real: 396 días calendarios.

“Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución. Art. 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Mayor (R. E.) Carlos Emilio Aldazábal, Administrador Interventor, A.G.A.S.”

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 283 - 9-10-79 - Expte. Nº 01-26781/79.

Transferir los registros y movimiento contable, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, a fin de que los mismos sean llevados con intervención de la Dirección General de Administración y Departamento Contable de esta Gobernación, quedando disuelta en consecuencia la Habilitación de Pagos de dicho organismo.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 35863

T. Nº 20888

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Sara Horteloup, el 27 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.508-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ceniza volcánica al que denominó: “La Pocha”, con la siguiente ubicación: Como PP. y PR. la intersección de las visuales al Volcán Socompa, az. 28º y al Hito XXIV, az. 245º, a partir de este punto se mide 797 metros az. 10º para determinar el esquinero 1; 156 me-

tros az. 285º para ubicar el punto 2; 453 metros az. 10º para determinar el esquinero 3; 500 metros az. 105º para ubicar el punto 4; 1.250 metros az. 190º para determinar el esquinero 5 y 343 metros az. 285º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 49 Has. 8.286 m2., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 25 de setiembre de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 12.750

e) 10, 19 y 30-10-79

O. P. Nº 35862

T. Nº 20889

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Sara Horteloup, el 27 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.506-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ceniza volcánica al que denominó: “La Vitalia”, con la siguiente ubicación: Como PR. y PP., la intersección de las visuales al Cerro Salin, az. 42º, al Cerro Bayo, az. 256º, al Volcán Socompa, az. 305º, a partir de este punto se mide 1.250 metros az. 28º para determinar el esquinero 1; 400 metros az. 118º para ubicar el esquinero 2; 1.250 metros az. 208º para determinar el esquinero 3 y 400 metros az. 298º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 25 de setiembre de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 12.750

e) 10, 19 y 30-10-79

O. P. Nº 35861

T. Nº 20890

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Sara Horteloup, el 27 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.504-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ceniza volcánica, al que denominó: “La Sarita”, con la siguiente ubicación: Como PR. y PP. la intersección de las visuales al Volcán Socompa, az. 30º y al Hito XXIV, az. 244º, a partir de este punto se mide 400 metros az. 105º para determinar el esquinero 1; 900 metros az. 199º para ubicar el punto 2; 306 metros az. 170º para determinar el esquinero 3; 264 metros az. 285º para ubicar el punto 4; 256 metros az. 350º para determinar el esquinero 5; 100 metros az. 285º para ubicar el punto 6 y 900 metros az. 19º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 44 Has. 2.322 m2. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 25 de setiembre de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 12.750

e) 10, 19 y 30-10-79

O. P. Nº 35859

T. Nº 20891

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a

los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Sara Horteloup, el 26 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10507-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "La Elisa", con la siguiente ubicación: Como PR. y P.P. la intersección de las visuales al Cerro Salín, az. 42º, al Cerro Bayo, az. 256º, al Volcán Socompa, az. 306º, a partir de este punto se mide 400 metros az. 298º, para determinar el esquinero 1; 1.250 metros az. 28º para ubicar el punto 2; 400 metros az. 118º para determinar el esquinero 3; 1.250 metros az. 208º, para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 25 de setiembre de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 12.750 e) 10, 19 y 30-10-79

O. P. Nº 35865

T. Nº 20886

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Sara Horteloup, el 26 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10505-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó: "La Gringa", con la siguiente ubicación: Como PR. y P.P. la intersección de las visuales al Cerro Salín, az. 28º y al Volcán Socompa, az. 240º, a partir de este punto se mide 1.300 metros az. 39º para determinar el esquinero 1; 300 metros az. 169º para ubicar el punto 2; 309,60 metros az. 129º para determinar el esquinero 3; 1.336,35 metros az. 233º para ubicar el punto 4 y 300 metros az. 349º para coincidir nuevamente con el Punto de Partida, P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 49 Has. 9.997 m², libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de setiembre de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 12.750 e) 10, 19 y 30-10-79

O. P. Nº 35864

T. Nº 20887

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Sara Horteloup, el 26 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.509-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ceniza volcánica al que denominó: "La Marta", con la siguiente ubicación: Como PR. y P.P. la intersección de las visuales al cerro Salín, az. 42º; al cerro Morado, az. 202º; al volcán Socompa, az. 340º; a partir de este punto se mide 650 m. az. 259º para determinar el esquinero 1; 300 m. az. 349º para ubicar el punto 2; 650 m. az. 79º para determinar el esquinero 3; 1.300 m. az. 39º para ubicar el punto 4; 300 m. az. 169º para determinar el esquinero 5 y 1.300 m. az. 219º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 49 has. 3.757 m², libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de setiembre de 1979. Luz María Mos-

carda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 12.750 e) 10, 19 y 30-10-79

O. P. Nº 35841

T. Nº 20864

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Felipa Morales de Lafuente, el 10 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.488-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. la Estación Salar de Pocitos a partir del cual se mide 30.000 m. az. 180º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 4.000 m. az. 90º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 2.000 m. az. 90º para determinar el esquinero 1; 10.000 m. az. 180º para ubicar el punto 2; 2.000 m. az. 270º para determinar el esquinero 3 y 10.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 24 de julio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 9 al 22-10-79

O. P. Nº 35840

T. Nº 20865

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10485-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, el permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. la Estación Salar de Pocitos, a partir del cual se mide 30.000 m. az. 180º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º para ubicar el esquinero 1; 5.000 m. az. 180º para determinar el punto 2; 4.000 m. az. 270º para ubicar el esquinero 3 y 5.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 21 de junio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 9 al 22-10-79

O. P. Nº 35839

T. Nº 20866

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10481-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. la Estación Salar Pocitos a partir del cual se mide 30.000 m. az. 180º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 2.000 m. az. 270º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 90º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, junio 22 de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 9 al 22-10-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 35964

F. Nº 4900

**CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA****Dirección General de Administración
Departamento Compras y Suministros**

Llámanse a licitaciones públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compra y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, según el siguiente detalle:

Nº 1342 - Máquinas de Carpintería

Afiladora de cuchillas con pedestal, afiladora para hojas de sierra sin fin y circular con pedestal, barrenadora a mecha para madera, cepilladora para madera, escopleadora a cadena, escudradora -ingletadora, espigadora, garlopa de pie, lijadora a cinta para madera, malletadora, sierra sin fin para madera, torno de mesa para madera, tupí de pedestal, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nºs. 5 de Salta y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 6 de noviembre de 1979 a las 14 horas.

Expediente Nº 11248/79.

Resolución Nº 2152.

Nº 1343 - Máquinas, herramienta para mecánica

Limadora mecánica monopolea, serrucho hidráulico mecánico, agujereadora monopolea de columna, afiladora rectificadora universal, soldadora eléctrica estática, torno mecánico monopolea, fresadora universal Nº 1 y 2, rectificadora cilíndrica universal, guillotina mecánica motorizada para chapa prensa, plegadora de chapas, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nºs: 1 de Metán y 6 de Salta y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Apertura: 6 de noviembre de 1979 a las 16,30 horas.

Expediente Nº 13683/79.

Resolución Nº 2150.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (CP 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 26.700 e) 19 al 25-10-79

O. P. Nº 35905

F. Nº 4897

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 5/79**

Expediente Nº 663/79

Llámanse a Licitación Pública Nº 5/79, para la adquisición de los siguientes vehículos automotores: Una (1) Pick-up doble cabina; Un (1) Automóvil Sedan cuatro puertas y Un (1) Mini-Omnibus, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.

Apertura de Propuestas: 5 de Noviembre de 1979, a horas 10.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 —4400-Salta.

Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Di-

rección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 —4400 - Salta.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro \$ 24.000

e) 15 al 24-10-79

O. P. Nº 35893

F. Nº 4896

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
TECNICA****Dirección General de Administración
Departamento Compras y Suministros**

Llámanse a licitación pública Nº 1341 cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1979 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de máquinas de escribir manuales con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta y otras ubicadas en distintas regiones del país. Expediente Nº 12088/79 Resolución Nº 2085

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (CP 1096) de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 24.000

e) 12 al 23-10-79

**EDICTO CONCESION
DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 35950

T. Nº 20959

Ref.: Expte. Nº 34-101606/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Gabriela Diez de Cornejo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,1103 Has. del inmueble rural denominado Fracción 7-E de la Finca Santa Sofía, catastro Nº 8175 del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 12,13 ls./seg. a derivar del Río Corralito -margen izquierda que son derivadas por la Toma "La Isla" e hijuela propia. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 1183/73. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, de octubre de 1979. — Jorge O. Dean, Ing. Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 42.500

e) 18 al 31-10-79

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 35974 T. Nº 20862

Por: RAMON HORACIO CORTEZ
REMATE ADMINISTRATIVO

El día 30 de octubre de 1979, a horas 18,30 en calle San Martín y Jujuy, Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, remataré con la Base de \$ 3.820.500 o sea las 2/3 de la valuación fiscal, una propiedad ubicada en Pasaje Juan A. Cornejo Nº 875 (alt. calle Buenos Aires y Tucumán) ciudad, identificada como parcela 14, Sec. D, Manz. 45 b, Catastro 6.143, Asiento 1, F. 121, L. 48 de la DGI. Medidas: 9 m. de frente por 25 m. de fondo. Juicio Apremio de la Municipalidad de Salta c/Alfonso Pastrana. Expte. Nº 3031/78. Señá: 30% en el acto del remate más la comisión de ley, el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos: 8 días en B. Oficial y el diario El Tribuno. Ramón Horacio Cortez, Martillero Público. San Juan 287, Teléf. 21620. Imp. \$ 64.000 e) 19 al 30-10-79

O. P. Nº 35973 T. Nº 20971

Por: RAMON HORACIO CORTEZ
REMATE ADMINISTRATIVO

El día 30 de octubre de 1979, a horas 18, en calle San Martín y Jujuy, Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, remataré con la Base de \$ 2.967,75 o sea las 2/3 de la valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Pachi Gorriti Nº 1859, ciudad, identificado como Parcela 4, manzana 55, Sec. A, Catastro 14.107, Asiento 1, F. 199, L. 252 de la DGI. Medidas: 9,20 m. de frente por 45,25 m. de fondo, S. T. 397, 17 m2. Juicio: Apremio de la Municipalidad de Salta vs. Ignacio Quispe Flores, Expte. 05688. Señá: 30%

en el acto de remate, más la comisión de ley, el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Tribuno. Ramón Horacio Cortez, Martillero Público. San Juan 287, Teléf. 21620.

Imp. \$ 64.000 e) 19 al 30-10-79

O.P. Nº 35956 T. Nº 20951

Por: FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA
Remate Municipal — Base \$ 5.884.667

El día 29 de octubre de 1979, a horas 18,30 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 5.884.667 importe de las 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble ubicado en calle Láprida 586, frente a Plaza Gurruchaga, de esta ciudad, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Consta de cuatro habitaciones, cocina, techo de chapas, piso de mosaico calcáreo, con agua y luz. Dominio: Libro 124, Folio 55, As. 1 N. Catastral: Sec. F, Mz. 40 "B", Parc. 4, Matrícula 19.160 Medidas: 9,50 m. de frente por 32 m. de fondo Superficie 304 m2. Límites: los que dan su título. Estado de ocupación: es ocupada por un inquilino. Ordena Sr. Juez del apremio en juicio seguido al propietario don Francisco Guirao en Expte. Nº 6.925/78. Señá: 20% a cuenta de precio y comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: ocho días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fuera inhábil. Informes en Lavalle 799, Teléf. 17.325 en horario comercial. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 64.000 e) 18 al 29-10-79

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 35971 T. Nº 20967

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en autos: "Martínez Justino - Sucesorio", Expte. Nº 8040/72, cita a herederos y acreedores por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez. Salta, 15 de octubre de 1979. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario, Juzg. 1ra. Inst. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 9.000 e) 19 al 23-10-79

O. P. Nº 35957 T. Nº 20950

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Prudencia López de Giménez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Sucesorio de Prudencia López de Giménez". Expte. Nº 25.652/77. — Secretaría, 9 de Oc-

tubre de 1979. — Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 18 al 22-10-79

O. P. Nº 35952 T. Nº 20955

El Dr. Néstor Román Calvet, Juez de 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expte. 48.835/79, Sucesorio de Santiago Delgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 19 de setiembre de 1979. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 18 al 22-10-79

O. P. Nº 35949 T. Nº 20960

El Dr. Mario R. D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA E. AGUIRRE DE VILLEGAS,

Expte. Nº 32.584/79, bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 12 de 1979. — Publicación 3 días. — Adriana García de Escudero, Secretaria. Imp. \$ 9.000 e) 18 al 22-10-79

O. P. Nº 35939 T. Nº 20944

La Dra. Liliانا Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO MILITELLO, Expte. Nº 13.439/77, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. Publíquese por 3 días. — Secretaria, 11 de Octubre de 1979. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 9.000 e) 17 al 19-10-79

O. P. Nº 35938 T. Nº 20943

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en Expte. Nº 56.508/79, cita y emplaza a herederos y acreedores de COBOS Manuel de Reyes, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 11 de octubre de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 17 al 19-10-79

O. P. Nº 35933 T. Nº 20940

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "CASAP QUILES Nomi s/Sucesorio Expte. Nº 32.933/79", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. — Salta, 31 de Agosto de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 17 al 19-10-79

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 35975 T. Nº 20970

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Dos inmuebles en Gral. Güemes

El 31 de octubre de 1979, a horas 19, en Sarmiento 548, ciudad, remataré por sus respectivas bases, los inmuebles que se indican a continuación, ubicados en la localidad de Gral. Güemes de esta provincia: 1º) Lote de terreno baldío, situado en Barrio Cooperativa, el que según Cédula Parcelaria se lo individualiza en la Sección K, Manzana 11, Parcela 8, Catastro Nº 4653, y cuenta con una superficie de 324,30 m²., limitando: NE., con calle sin número; SE., lote 9; NO., lote 7 y SO., lote 15. Base: \$ 77.220, o sea las 2/3 partes de su valor fiscal. Antecedente dominial: Libro 33, Folio 471, Asiento 1. 2º) Casa ubicada en calle Juramento entre Entre Ríos y

Laprida del Barrio Los Olivos, compuesta de tres habitaciones, dos con pisos de portland y una de mosaicos; su construcción es de ladrillos y cuenta con agua corriente, alumbrado eléctrico y baño. Según su Cédula Parcelaria se lo individualiza en la Sección J, Manzana 16, Parcela 11, Catastro Nº 6.564, contando con una extensión de 10 metros frente por 30 fondo, y limitando: NE., con lote 10; NO., lote 14; SE., calle sin nombre, y SO., lote 12. Títulos inscriptos en Libro D, Folio 473, Asiento 488 de títulos de Gral. Güemes. Base: \$ 6.500.000, importe de la deuda hipotecaria contraída a favor Bco. Provincial Salta. En el acto 30% seña a cuenta precio; saldo al aprobarse la subasta por señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos cuatro días en Boletín Oficial y El Intransigente y por dos en El Tribuno. Ordena señor Juez Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación en juicio: "Banco Provincial Salta vs. Gúdice, Andrés y Teresa Narváez de. Ejecutivo y Embar. go Preventivo, Expte. Nº 51.176/78. Nota: El Bco. Provincial Salta podrá otorgar préstamos de hasta un 70% del importe de la subasta, a los adquirentes, previa consulta al mismo y bajo las condiciones a convenir. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 108.160 e) 19 al 24-10-79

O. P. Nº 35961 T. Nº 20957

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 26 de octubre de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo, que se sigue en Expte. Nº 47.613/78. Remataré Sin Base y dinero de contado: Una heladera marca "Carma" de 4 puertas, revisar en calle Rioja Nº 1126 ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 12.750 e) 18 al 22-10-79

O. P. Nº 35960 T. Nº 20958

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 22 de octubre de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Roldán Héctor Rolando y Roldán Felipe Benicio, Expte. Nº 39.306/79. Remataré: Con base de (\$ 632.000,00.) importe del crédito: Un combinado de pie marca Ambassador modelo 313 con radio onda larga y corta Nº 8528. Revisar en Lerma Nº 800 ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 12.750 e) 18 al 22-10-79

O. P. Nº 35955 T. Nº 20952

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE

Una Máquina de escribir "Olivetti" Tekne 3

El día 19 de octubre de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de

esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Franco, en juicio que corre por Expte. Nº 23942/79; remataré sin base: Una máquina de escribir marca "Olivetti" Tekne 3, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento y que puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Secuestrada en mi poder. En este acto, el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 8.500 e) 18 y 19-10-79

O. P. Nº 35954 T. Nº 20953

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor marca "Tonomac" 17'

El día 19 de octubre de 1979, a horas 19,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 4, doctor Jorge Daniel Cabrera, Secretaría a cargo de la doctora Virginia Franco, en juicio que corre por Expte. Nº 22846/78; remataré sin base: Un televisor marca "Tonomac" de 17' en buen estado de uso y conservación y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Secuestrado en mi poder. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 8.500 e) 18 y 19-10-79

O. P. Nº 35953 T. Nº 20954

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE

Dos radios - Una rueda armada - Un grabador

El día 19 de octubre de 1979, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. doctor Oscar Gustavo Koehle, Secretaría a cargo de la doctora Stella M. Pucci de Cornejo, en juicio que corre por Expte. Nº 53570/77, remataré sin base: Una radio tocadisco "Roberto Radio" 2 vel., color blanca c/gris; una rueda armada "Good-Year", 4 telas 8-15-51-5 usada; un grabador Winco, Mod. R 503-11, Nº 6791; una radio tocadisco valija a cte. y transistores. Todos secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 8.500 e) 18 y 19-10-79

O. P. Nº 35948

T. Nº 20962

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de octubre de 1979 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a David Jorge Antonio, Expte. Nº 64.486/76, remataré sin base y dinero de contado: Un juego de dormitorio colonial español, compuesto de una cama de dos plazas, dos mesas de luz y una cómoda de seis cajones con espejo ovalado color caoba. Revisar en el domicilio de Zuviria Nº 64, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Tel 17260.

Imp. \$ 12.750 e) 18 al 22-10-79

O. P. Nº 35946

T. Nº 20965

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de octubre de 1979 a horas 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: P. V. Ejec. y Emb. Prev., que se le sigue a Toledo, Daniel, Expte. Nº 38.398/78, remataré sin base y dinero de contado: Un juego de comedor compuesto de una mesa de madera de 2 metros de largo y 6 sillas tapizadas en cuerina color beige. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 8.500 e) 18 y 19-10-79

O. P. Nº 35935

T. Nº 20938

Por: JOSE A. ZAPIA

JUDICIAL

El día 19 de octubre de 1979 a hs. 18 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad Remataré Sin Base y dinero de contado Un Camión marca Chevrolet mod. 1974 pat. A038081. c - 60 motor A 35 D 22438 en buen estado con el tren delantero desarmado, el mismo puede ser revisado en Avda. Cecilio Rodríguez Nº 143 Taller del Sr. C. Suligoy de la Localidad de Rosario de Lerma, Ordena la Subasta el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos "Montañez Jorge A. vs. Morillo Luis Francisco" Expte. Nº 32.781/79. s/Ejecutivo. Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa I. Ayala. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. Nota: La Subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. Martillero José A. Zapia.

Imp. \$ 24.000 e) 17 al 19-10-79

O. P. Nº 35907

T. Nº 20923

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Valiosa Finca — Base \$ 84.917.910

El día 31 de octubre de 1979, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo orde-

nado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación a cargo del doctor Mario Ricardo D'Jallad, Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa I. Ayala, procederé a rematar con la base de \$ 84.917.910, un inmueble rural de propiedad de los demandados, correspondiente a la fracción "B" de la finca denominada "Piamonte" o "Pozo de la Tusca", ubicada en el Departamento de Orán, Prov. de Salta, Catastro Nº 14.667, con una superficie s/plano 1399 de 797 hectáreas, seis mil metros cuadrados, sito aproximadamente a 250 kms. de la ciudad de Orán, según título registrado a folio 399, asiento 1 del Libro 40 de R. I. Orán. La venta se hace con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal. Las mejoras y estado de ocupación de la finca se harán conocer en el acto del remate. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo fuera declarado inhábil. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero E. Racioppi. Tel 11106 o al Banco Provincial de Salta. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez, Carlos Ricardo y Pérez, Isabel Antonia González de. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 32.813/79. Forma de Pago: Seña 30% y Comisión de ley de contado. Saldo: el Banco otorgará facilidades en condiciones a convenir de hasta un 70% y hasta un máximo de \$ 60.000.000.

Imp. \$ 131.000

e) 15 al 19-10-79

O. P. Nº 35906

T. Nº 20924

**Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

**Nueve lotes de terreno en Orán
BASE \$ 20.000.000**

El 31 de octubre de 1979, a las 18,30 horas. en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base \$ 20.000.000, nueve lotes de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en la manzana 50 b de la Sección 10 de la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), parcela 7, matrícula 7307, parcela 8, matrícula 7308; parcela 9, matrícula 7309; parcela 10, matrícula 7310; parcela 11, matrícula 7311; parcela 12, matrícula 7312; parcela 16, matrícula 7316; parcela 17, matrícula 7317; parcela 18, matrícula 7318. El Banco Provincial otorgará facilidades de pago hasta el 80% del precio, los interesados deberán recurrir con la debida antelación para tratar la factibilidad del mismo a la Oficina de Asuntos Legales, sita en calle España 550, 2º piso, ciudad. Ordena la señora Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo del doctor Angel Adolfo Jerez, en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Alurralde, Arturo y Alurralde, Sussy Haydée Eckhart de, s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 15.397/78. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 80.000

e) 15 al 26-10-79

POSESION VEINTENAAL.

O. P. Nº 35929

T. Nº 20937

El Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario del Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Tribunales del Centro, en Juicio Posesión Veinteñal Eudoro Cueto, Expte. Nº 15.853/79, cita y emplaza por el término de diez (10) días en Diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a doña PETRONA M. DE MATORRAS, sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho para que formulen la respectiva oposición a la posesión veinteñal y/o prescriptiva que pretende el actor sobre el inmueble Las Bolsas, ubicado en el Partido de San Carlos, Dpto. de Rivadavia, con una superficie de 937 Has. 4.450 mts2 y límites siguientes indicados por el actor: Noroeste fincas Vizcahera de José Spaventa y Viñal (o Vinal) de Marcial Paz; Noroeste con mismas fincas Viñal y Pozo del Sauce o Diamante de Isidro Juárez, Sudeste con la finca San Miguel de Botinger Ekiol Siles y José Antonio García y la citada finca Vizcacheral y Sudoeste con las mencionadas fincas San Miguel y Pozo del Sauce o Diamante, inmueble Catastrado bajo el Nº 333; y/o límites que figuran en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles; Norte S. Paz; Sur Sarmiento; Este Postiglione y Oeste M.S. Juarez, finca que en este informe figura como Bella Vista; bajo apercibimiento de designarle defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno, si no compareciere. — Salta, 28 de Agosto de 1979. — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario - J. 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 72.000

e) 16 al 29-10-79.

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 35968

T. Nº 20973

El doctor Néstor Román Calvet, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, de esta ciudad, hace saber que por ante el juzgado a su cargo, en Expte. Nº 49.103/79, Secretaría de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, se tramita el concurso preventivo del Sr. Emilio Arturo Saravia, L. E. Nº 283.410, que se ha designado síndico al Dr. Federico Espinosa, domiciliado en calle San Luis Nº 426, en el que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1979, que se ha fijado el día 7 de abril de 1980, hs. 9,30 en dependencia del Juzgado para que tenga lugar la junta de acreedores la que se celebrará con los que concurrán. Salta, 16 de octubre de 1979. Néstor Román Calvet. Juez C. y C. 3ra. Nom. - M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 19 al 25-10-79

O. P. Nº 35967

T. Nº 20975

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "Villarreal Alcoba Teresa vs. Emilio Espelta, Pedro Baldi, Guillermo Frías, Enrique Serrano Espelta y otros s/Escrituración", Expte. Nº 8021/79, cita y emplaza a Emilio Espelta, Pedro Baldi, Carlos Serrey y Angel Ramón Bascary o sus

herederos, para que comparezcan dentro del término de seis (6) días hábiles a contestar la demanda y ofrecer todas las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de estimarse como reconocimiento de las aseveraciones articuladas por la actora (Arts. 343, 146, 147, 59, 486 y 356 C.P.C. y C.). Salta, 10 de octubre de 1979. Proc. Jorge Enrique Arias Famim, Secretario.

Imp. \$ 9.000

e) 19 al 23-10-79

O. P. Nº 35959

T. Nº 20948

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados "Saravia, Segunda García Orellana de s/Prescripción Adquisitiva - Expediente Nº 14.538/79, cita y emplaza por el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, a los señores Juan Tomás Palacios e Hilario Pérez o a sus eventuales herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble catastro Nº 754 en mayor extensión, Departamento Metán, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Metán (Salta), octubre 16 de 1979. — Dra. Nora del V. Barreira, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 18 al 24-10-79

O. P. Nº 35942

T. Nº 20947

Se comunica por el término de cinco días, que en los autos caratulados "Robles, Miguel Angel s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 51506/79, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia

y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, se ha dictado la siguiente Resolución: "Salta, 15 de octubre de 1979: Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Postergar la ausencia señalada a fs. 32, punto 2º, apartado c), para el día 30 de octubre del cte. año, o el subsiguiente hábil a hs. 9, en dependencia del Juzgado, para que tenga lugar la junta de acreedores. II) Ordenar la publicación de edictos a cargo del concursado, por el término de cinco días, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente a los fines de hacer conocer la nueva fecha. Fdo. Dr. Alberto López Juez. Conforme al art. 28 de la ley 19551, la junta se realizará con los acreedores que concurren. E. L.: "El Intransigente", vale. Una palabra testada, no vale. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 17 al 23-10-79

O. P. Nº 35936

T. Nº 20941

El Dr. Néstor Román Calvet, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación hace saber que por ante el Juzgado a su cargo, en Expte. 49.080/79, Secretaría del Dr. Marcelo Torres Galvez, se tramita el Concurso Preventivo del Sr. Oscar Sosa Arias, L.E. Nº 7.636.700, que se ha designado Síndico al Dr. Robinson Rodríguez, domiciliado en Alvarado Nº 648, en el que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 14 de diciembre de 1979, que se ha fijado el día 21 de marzo de 1980 a hs. 10 en dependencia del Juzgado para que tenga lugar la Junta de acreedores la que se celebrará con los que concurren. — Salta, 3 de octubre de 1979. — Dr. Marcelo E. Torres, Galvez, Secretario.

Imp. \$ 15.000

e) 17 al 23-10-79

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 35970

T. Nº 20968

Disolución y Liquidación de la sociedad denominada "Inmobiliaria La Florida S.A.", con domicilio en calle 20 de Febrero 37, con contrato inscripto al folio 93, asiento 6259 del Libro 34 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.

Fecha del acto: 12 de junio de 1979.

Socios otorgantes: a) José Alterman, argentino, casado, comerciante de 59 años de edad, con domicilio en calle Florida 151, Cuarto piso, L. E. Nº 3.626.446; b) Daniel Alterman, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, domicilio calle Florida 151, Tercer piso, L. E. número 3.619.958; David Galagovsky, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, con domicilio en calle Florida Nº 151, Segundo piso, L.E. Nº 2.443.113.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 17 de octubre de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 3.000

e) 19-10-79

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 35969

T. Nº 20969

Cesión de cuotas sociales de la sociedad denominada "Alvarado Construcciones S.R.L.", con contrato social inscripto al folio 377, asiento 8080 Libro 37 Contratos Sociales del R.P.C.

Cedente: Fermín Eduardo Valentino, argentino, soltero, comerciante, de 38 años de edad, con domicilio en calle Alvarado 305, L.E. 6.468.693.

Cesionario: Marcos Kohn, argentino, naturalizado, casado, comerciante, con domicilio en calle Mitre 248, Quinto piso A, de 66 años de edad, L.E. 7.049.967.

Cuotas cedidas: Cuarenta y cuatro cuotas "C" y nueve cuotas "H".

Precio: \$ 25.000.000 (Veinticinco millones).

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 17 de octubre de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 3.000

e) 19-10-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 35990 T. Nº 20991
**ESTUDIO ENRIQUE LARRAN
 Y ASOCIADOS S.A.**

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre a horas 13,30 en la calle Santiago del Estero Nº 909 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Ratificación de los aumentos de capital incluida la Capitalización de 1 revalúo contable ley 17942.
- 2º Consideración de las observaciones de 1 Registro Público de Comercio y posibles reformas del Estatuto Social.
- 3º Informe de lo actuado, análisis de situación y actividad futura.
- 4º Aumento de Capital Social.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 40.000 e) 19 al 25-10-79

O. P. Nº 35966 T. Nº 20972
**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
 "ANTA" S.A.**

Convócase a las Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1979 a las nueve horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., en Belgrano 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado al 30 de junio de 1979.
- 3º Consideración del Revalúo Contable, ley 19.742 y 21.525.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado al 30-6-79, de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.
- 5º Ratificación de los poderes otorgados oportunamente.
- 6º Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluso aprobación remuneraciones en exceso, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 7º Elección de un Director titular por el cumplimiento de término.
- 8º Elección de Síndicos titulares y suplentes.

Humberto Resina

Imp. \$ 64.000 e) 19 al 30-10-79

O. P. Nº 35965 T. Nº 20974

CLUB AMIGOS DE LA MONTAÑA
 Convocatoria a Asamblea
 General Ordinaria

La Comisión directiva del Club Amigos de la Montaña, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 7 de noviembre de 1979 a las 21,30 horas en su sede de calle Ameghino 223, Salta-Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección parcial de autoridades.
- 4º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Prof. José Fadel
 Secretario

Roberto G. Vitry
 Presidente

Imp. \$ 6.000 e) 19 y 22-10-79

O. P. Nº 35909 T. Nº 20921

AGROSALTA
 Cooperativa de Seguros Ltda.
 CONVOCATORIA

Salta, octubre de 1979

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre a horas 19, en nuestra Sede Social, 20 de Febrero 197, entrepiso, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Cuarto Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1979.
- 3º) Elección de tres Consejeros Titulares, por tres años, y seis Suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 40.000 e) 15 al 19-10-79

FE DE ERRATAS

O. P. Nº 35977

Boletín Nº 10.828. Fecha: 3-10-79. Pág. 3673.
Donde Dice: Sección Administrativa, Decretos,
Decreto Nº 1191, Art. 2º. Debe decir: Art. 3º.
Pág. 3674. Donde dice: Decretos Sintetizados.
M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1192 - 12-
9-79. Debe decir: 17-9-79.

Pág. 3683. Donde dice: Sección Comercial,
Modificación de Contrato Social, O. P. Nº 35790,
T. Nº 20827 ... (100) cada cuota que posee en
la porte que el señor Reinaldo Nelson Rojas
Baez ponsabilidad limitada. Debe decir: ... que
posee en la Sociedad Roberto Guzmán y Asocia-
dos de Responsabilidad Limitada.

LA DIRECCION

e) 19-10-79

RECAUDACION

O. P. Nº 35976

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 41.593.414
Recaudación del día 18-10-79	\$ 352.295
Total	<u>\$ 41.945.709</u>

A V I S O

A fin de evitar errores en las publicaciones se ruega a los señores avisadores presentar los originales en forma legible. No se dará curso a ningún pedido de publicación que no se ajuste a lo señalado precedentemente. Los originales deberán presentarse como mínimo 24 horas antes al día de su publicación.